



Viernes, Junio 24, 2016

### Resumen:

La ministra de Educación, Sonia Marta Mora, reiteró su petición a los diputados para que cambien la edad de los jóvenes que serían beneficiados con el proyecto de Ley 19.019 que implementaría en nuestro país formalmente la educación dual y el cual fue dictaminado positivamente esta semana.

Los diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología avalaron el proyecto de ley para implementar la educación dual en el país, es decir, para que a partir de sus 15 años, jóvenes se capaciten de forma simultánea en especialidades técnicas, y practiquen en empresas, con la meta de que se queden trabajando, o compitan por otros puestos.

La posición del MEP sobre los beneficiarios del programa, es que no deben ser jóvenes de 15 años, porque el ministerio que se podría provocar el abandono de estudiantes a su formación en colegios, pero además la incorporación de los estudiantes dual a la fuerza laboral contraviene la Ley 7.739 Código de la Niñez y Adolescencia, que indica que tales poblaciones no están en edad de sumarse a la fuerza laboral.

Hay otras cosas que la cartera considera necesario puntualizar como son: la falta claridad respecto al tipo de carreras, cursos, programas de formación, planes de estudio, capacitación o formación; el Mep considera que se debería establecer mallas curriculares mínimas por especialidad.

**Periodista:** Auxiliadora Zúñiga

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Nacionales

**Categoría:** Acciones políticas

**Temática:** Educación

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Adolescencia

**Ubicación Geográfica:** No aplica

**Actores:** OTROS

**Instancias Organizacionales:** Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/mep-pide-cambios-en-educaci%C3%B3n-dual>